

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 instruidos de la naturaleza y resultados de la
2 presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPA-
3 CIONES, para su otorgamiento me presentan la
4 minuta que copio a continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION
7 DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las cláusulas
8 siguientes.-----

9 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene en la celebra-
10 ción de este instrumento público, por una parte la
11 señorita Licenciada JESÚS ISABEL RAMBAY PONCE, a
12 quien más adelante se lea llamará simplemente
13 "Cedente", y por otra parte, los señores JULIO
14 GONZALO PESANTEZ PESANTEZ, MARIBEL JENNY
15 PESANTEZ PACHECO; y, MIRIAM ELENA PESANTEZ
16 PACHECO, a quien más adelante se les llamará
17 simplemente "Cesionarios".- Los comparecientes declaran
18 ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en
19 la ciudad de Pasaje.-----

20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno).- Mediante escritura
21 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el
22 quince de Marzo del dos mil, consta el contrato
23 constituido de la Compañía "JULIO PESANTEZ Cía. Ltda.",
24 aprobada mediante resolución Número 00.M.DIC.0098 de
25 Mayo del 2000, por el señor Intendente de Compañías
26 de Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Pasaje, con el número treinta, y anotada bajo el número
2 mil quinientos siete, del Repertorio, con fecha veintitrés
3 de Mayo del dos mil.- (Dos) Los socios de la Compañía
4 atenta la disposición constante en el artículo doscientos
5 treinta y ocho de la Ley de Compañías se constituyeron
6 en sesión de Junta General Extraordinario y Universal de
7 socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital
8 social de la Empresa, con fecha catorce de septiembre del
9 dos mil uno, y acordaron por unanimidad AUTORIZAR a
10 la socia Licenciada JESÚS ISABEL RAMBAY PONCE, para
11 que transfiera todas las participaciones que posee en la
12 compañía "JULIO PESANTEZ CÍA. LTDA.", a favor de los
13 señores JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ, con
14 doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una,
15 MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO, con sesenta
16 participaciones de un dólar cada una; y, MIRIAM ELENA
17 PESANTEZ PACHECO, con sesenta participaciones de un
18 dólar cada una.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO - PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

19 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos la
20 Licenciada JESÚS ISABEL RAMBAY PONCE, cede en
21 venta real y efectiva las cuatrocientas participaciones
22 que tiene en la compañía "JULIO PESANTEZ CÍA.
23 LTDA.", a favor de JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ,
24 MARIBEL JENNY PESANTEZ PACHECO; y, MIRIAM ELENA
25 PESANTEZ PACHECO, con todos los derechos y
26 obligaciones inherente a la misma.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que
2 se venden es de cuatrocientos dólares americanos de
3 contado.- La cedente declara haber recibido dicho valor, a
4 su entera satisfacción, en moneda de curso legal de
5 manos de los cesionarios.-----

6 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan la
7 venta hecha a su favor.-----

8 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes
9 facultan al Abogado Luis Intriago Luna para que, de
10 la presente escritura se sienta razón al margen de la
11 inscripción en el Registro Mercantil, del Cantón Pasaje,
referente a la Constitución de la Compañía en la
Notaría Quinta del Cantón Machala.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro

12 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
13 como documento habilitante la copia certificada del
14 Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía,
15 en la que se autoriza la presente cesión de
16 participaciones.-----

17 Hasta aquí, la minuta. Usted señor Notario, inserte las
18 cláusulas de estilo, para su validez.- firma) ilegible.-
19 Abogado Luis Intriago Luna.- Matrícula Número seis mil
20 doscientos cincuenta y uno.- Colegio de Abogados de El
21 Oro".-----

22 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los
23 documentos habilitantes que se inserta queda
24 elevada a Escritura Pública con todo el valor

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JULIO PESANTEZ CIA LTDA" CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.

En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, hoy viernes 14 de Septiembre del año 2001, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles "Rodrigo Ugarte y 4 de Agosto" y de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía JULIO PESANTEZ CIA LTDA, con la concurrencia de los socios fundadores señores: JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, JESUS ISABEL RAMBAY PONCE, Propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, es decir que esta representada en la sala la totalidad de mil doscientas participaciones, o lo que es lo mismo el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado en la compañía.- Preside la sesión el señor JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO en su calidad de Gerente General de la compañía.- Antes de declararse instalada esta Junta Universal de socios, el señor Presidente dispone que el señor Secretario forme la lista de los asistentes, lo que se cumple constatándose que se encuentran presentes en la sala los señores: JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ, VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO Y JESUS ISABEL RAMBAY PONCE, por lo que en conjunto están presente los tres socios propietarios del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, en constancia hay quórum legal, que trata el artículo Décimo Octavo del estatuto social de la compañía para que se instale esta Junta Universal.- Una vez constatado el quórum e instalada la sesión por el señor Presidente, ésta dispone que se redacte el orden del día a tratarse.- Consecuentemente por unanimidad los socios presentes resuelven tratar el siguiente orden del día en los siguientes términos: PUNTO UNICO.- Autorización a la Lic. JESUS ISABEL RAMBAY PONCE para que transfiera sus participaciones a favor de JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ, JENNY MARIBEL PESANTEZ PACHECO; y, MIRIAN ELENA PESANTEZ PACHECO.- Puesta en consideración de la junta aquí reunida, ésta por unanimidad resuelve autorizar a la LIC. JESUS ISABEL RAMBAY PONCE, transfiera sus participaciones a favor de JULIO GONZALO PESANTEZ PESANTEZ con doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una, JENNY MARIBEL PESANTEZ PACHECO con sesenta participaciones de un dólar cada una; y, MIRIAN ELENA PESANTEZ PACHECO con sesenta participaciones de un dólar cada una.

El señor Presidente concede un receso de veinte minutos, como tiempo prudencial para que se redacte el Acta de esta junta, redactada ésta, y reinstalada la sesión de le día lectura y puesta en consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Con lo que se da por terminada la sesión, a las 11H45 y concluye el Acta con la firma de todos los socios participantes, el señor Presidente y el señor Secretario.-

Dr. Leslie Castilla Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO


Fdo) Julio G. Pesantez Pesantez.


Fdo) Lic. Jesus Isabel Rambay Ponce


Fdo) Ing. Vignes G. Pesantez Pacheco
SECRETARIO DE LA

ECUATORIANA***** E1113A1112
 SOLTERO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 GONZALO PESANTEZ
 FLORINDA PESANTEZ
 MACHALA 19-01-96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0820540
[Signature]

CIUDADANIA 070019486-3
 PESANTEZ PESANTEZ JULIO GONZALO
 28 MARZO 1.941
 AZUAY/PUCARA/PUCARA
 01 170 00354
 AZUAY/ GIRON
 GIRON 41
[Signature]

ECUATORIANA E1113 A 1112
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JULIO PESANTEZ
 MACHALA PUCARAO
 MACHALA 24 de 1.993
 HASTA LA MUERTE DEL TITULAR
 0882639
 IDENTIDAD
[Signature]

IDENTIDAD 070011163
 JENNY JEJAY PESANTEZ PACHECO
 9 DE OCTUBRE DE 1.975
 PASAJE EL ORO
 0 43 99
 PASAJE EL ORO 1.975
Jenny Rosales P.

Dr. Leslie Castro Sofomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala Oro

ECUATORIANA***** E1113A1112
 CASADA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MACHALA PUCARAO
 MACHALA 24 de 1.993
 HASTA LA MUERTE DEL TITULAR
 0837518
[Signature]

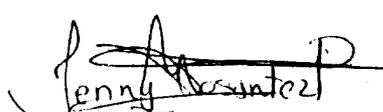
CIUDADANIA 070011163
 PESANTEZ PACHECO MIRIAN ELENA
 20 ABRIL 1.978
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MACHALA
 03 142 0054
 EL ORO/ PASAJE
 OCHOA LEON /MACHALA 7P
Mirian Elena Pacheco

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
2 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
3 en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.-----

5
6 
7 **Lcda. Jesus Isabel Rambay Ponce**
8 **C.I.No.070240692-7**

9
10 
11 **Julio Gonzalo Pesantez Pesantez**
12 **C. I. No. 070019486-3**

13
14 
15 **Maribel Jenny Pesantez Pacheco**
16 **C. I. No. 0703241133**

17
18 
19 **Miriam Elena Pesantez Pacheco**
20 **C. I. No.070307002-9**

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO

